CASTRO
municipio
Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL Nº 087

Castro, 14 de Marzo del 2023.-

VISTOS: El Articulo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, las solicitudes de fecha 08 y 09 de Marzo del 2023; de Directora Dideco, la sesión ordinaria 53 de fecha 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto año 2023, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72° y/o 75° de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios al funcionario Municipal, **Sr. Cristian Pino Mansilla**, Técnico Grado 14° EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, los días 16 y 17 de Marzo del 2023, con motivo de participar en reunión primera jornada de reconocimiento entidades religiosas como comunidades de primera acogida, en dependencias del Salón Azul Gore Los Lagos. -

Lo anterior sin cancelación de viáticos. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde (s)"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

ALICIA ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

ARA/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"